

En esto salió una viejecita con una vela, y asustada con aquella escena, le decia al hombre: ¡ay hijo! ¿Qué es esto? ¿Quién es este? ¿Qué te hace? ¿Es algun ladrón?

Yo no sé lo que será, señora, decia él; pero es un pícaro, y ahora que hay luz quiero que me vea bien la cara y diga si me conoce. Vaya, pícaro: ¿me conoces? Habla, ¿qué enmudeces? No ha muchas horas que me viste y aseguraste que fuí criado de tu padre y te dí à vender una capa. Yo no te he desconocido, á pesar de estar algo diferente de lo que te ví; con que tú ¿por qué no me has de conocer no habiendo yo mudado de traje?

Estas palabras, acompañadas de la claridad de la vela, me hicieron conocer perfectamente al que habia acabado de calumniar. No pude dejar de confesar mi maldad, y atrojado con el temor del agraviado, á quien alzaba pelo, me le arrodillé suplicándole que me perdonara por toda la corte del cielo, añadiendo á estas rogativas y plegarias algunas disculpas frívolas en la realidad, pero que me valieron bastante, pues le dije que la capa era robada; pero que quien me la dió á vender fué un sobrino del médico, que era mi amigo y colegial, y que yo por no perderlo me valí de aquella mentira que habia echado contra él.

Todo puede ser, decia el calumniado; ¿pero qué motivo tuvo para levantarme este testimonio y no á otro alguno? Señor, le respondí: la verdad que no tuve mas motivo que ser vd. el primer hombre que ví solo y de pobre ropa.

Está muy bien, dijo el trapiento: levántese vd. que no soy santo para que me adore; pero pues vd. se ha figurado que todos los que tienen un traje indecente son pícaros, no le debe hacer fuerza que sean de mal corazon; y así ya que por trapiento me juzgó propio para ser sospechoso de ladrón, por la misma razon no le debe hacer fuerza que sea vengativo.

Fuera de que la venganza que pienso tomar de vd. es justa; por-

que aunque pudiera darle ahora una feroz tarea de trancazos (que bien la merece), no quiero sino que la satisfaccion venga de parte de la justicia, tanto para volver por mi honor, quanto para la correccion y enmienda de vd., pues es una lástima que un mozo blanco y, al parecer, bien nacido, se pierda tan temprano por un camino tan odioso y pernicioso á la sociedad. Siéntese vd. allí, y vd. madre, vaya á traer á mis hijos.

Diciendo esto, se puso á hablar con la viejecita en secreto: despues de lo cual ésta entró en la cocina, sacó un canastito y se fué para la calle, cerrando el trapiento la puerta con llave.

Frio me quedé cuando me ví solo con él y encerrado; y así volví á arrodillarme con todo acatamiento diciéndole: señor, perdóneme vd., soy un necio: no supe lo que hice; pero señor; lo pasado, pasado; tenga vd. lástima de mí y de mi pobre madre y dos hermanas doncellas que tengo, que se morirán de pesar si vd. hace conmigo alguna fechoría; y así por Dios, por María Santísima, por los huesitos de su madre que me perdone vd. esta, y no me mate sin confession, pues le puedo jurar que estoy empecatado como un diablo.

Ya está, amigo, me decia el trapiento: levántese vd., ¿para qué son tantas plegarias? Yo no trato de matar á vd., ni soy asesino ni alquilador de ellos. Siéntese vd. que le quiero dar alguna idea de la venganza que quiero tomar del agravio que vd. me ha hecho.

Me senté algo tranquilizado con estas palabras, y el dicho trapiento se sentó junto á mí y me rogó que le contara mi vida y la causa de hallarme en el estado en que me veia. Yo le conté dos mil mentiras que él creyó de buena fé, manifestando en esto la bondad de su carácter, y cuando yo lo advertí compadecido de mis infortunios, le supliqué despues de pedirle otra vez mil perdones, que me refiriera quién era y cuál el estado de su suerte; y el pobre hombre sin hacerse del rogar, me contó la historia de su vida de esta manera.

Para que otra vez, me decía, no se aventure vd. à juzgar de los hombres por solo su exterior y sin indagar el fondo de su carácter y conducta, atíendame.—Si la nobleza heredada es un bien natural de que los hombres pueden justamente vanagloriarse, yo nací noble, y de esto hay muchos testigos en México, y no solo testigos, sino aun parientes que viven en el día.

Este favor le debí à la naturaleza, y à la fortuna le hubiera debido el ser rico, si hubiera nacido primero que mi hermano Damian; mas éste sin mérito ni eleccion suya, nació primero que yo, y fué constituido mayorazgo, quedándonos yo y mis demás hermanos atenedos à lo poco que nuestro padre nos dejó de su quinto cuando murió.

De manera..... Perdone vd., señor le interrumpí; ¿pues qué es posible que su hermano de vd., lo quiso dejar pobre con sus hermanos, y quizá espuesto à la indigencia, solo por instituir al primojénito mayorazgo?

Sí amigo, me contestó el trapiento, así sucedió y así sucede à cada instante, y esta corruptela no tiene mas apoyo ni mas justicia, que la imitacion de las preocupaciones antiguas.

Vd. se admira, y se admira con razon, de ver practicado y tolerado este abuso en las naciones mas civilizadas de la Europa, y acaso le parece que no solo es injusticia, sino tiranía, el que los padres prefieran el primogénito à sus otros hermanos, siendo todos hijos suyos igualmente; pero mas se admirará, si supiera que esta corruptela (pues creo que no merece el nombre de costumbre lejitimamente introducida) ha sido mal vista entre los hombres sensatos, y hostigada por los monarcas con muchas y severas reetricciones con el loable fin de exterminarla (1).

(1) Son dignas de notarse las palabras de D. Márcos Gutiérrez en su ilustracion al Febrero, Par. 1, tom. 1, cap. 7. La ignorancia (dice) que ha adoptado tantas veces como verdades inconcusas los errores mas funestos para la humanidad, ha permitido y aún fomentado los vínculos y mayorazgos creyendo-

En efecto, el mayorazgo, dicen, que es un derecho que tiene el primojénito mas próximo de suceder en los bienes dejados con la condicion de que se conserven íntegros perpétuamente en su familia; mas si me fuera lícito definirlo, diria: el mayorazgo es una preferencia injustamente concedida al primojénito, para que él solo herede los bienes que por iguales partes pertenecen à sus hermanos, como que tienen igual derecho.

Si à alguno le pareciera dura esta definicion, yo lo convenceria de su arreglo siempre que no fuera mayorazgo, pues siéndolo, claro es, que por mas convencido que se hallare su entendimiento, jamás arrancaria de su boca la confesion de la verdad.

Yo, amigo, si hablo contra los mayorazgos, hablo con justicia y experiencia. Mi padre, cuando instituyó el mayorazgo en vafor de su hijo primogénito, acaso no pensó en otra cosa que en perpetuar el lustre de su casa, sin prevenir los daños que por esto habian de sobrevenir à sus demás hijos; porque àntes de que yo llegara al infeliz estado en que vd. me vé, ¿cuánto he tenido que lidiar con mi hermano para que me diera siquiera los alimentos mandados

los útiles al estado, sin embargo de ser muy contrarios à la poblacion. Esta es en toda sociedad proporcionada à su subsistencia, la cual disminuyen sobre manera las vinculaciones, por destinar à uno solo lo que corresponde y debe destinarse entre muchos. Causame admiracion ver propagada por casi toda la Europa una tan fatal institucion como los mayorazgos, cuando à primera vista choea y ofende à todo corazon humano y sensible, que muchos hijos menores hayan de ser sacrificados à un hijo mayor, y que aquellos hayan de pasar su vida en la miseria é indigencia, para que éste pueda hacer ostentacion de su lujo, de sus facultades y aun tal vez de sus vicios. No es lo que importa al estado el que unas cuantas familias conserven su lustre y esplendor à costa de infinitas sumerjidas en la desdicha y oscuridad, sino el que por medio de la mejor distribucion de las riquezas, puedan todos los ciudadanos vivir con desahogo y comodidad. Estas verdades que los escritores económicos nos han demostrado con la mayor evidencia, y que debieran ser mas conocidas del vulgo, no se han escapado de los ojos perspicaces de nuestro ilustrado gobierno, quien al mismo tiempo ha conocido otros perjuicios considerables que han hecho y hacen al estado las vinculaciones. Prueba manifiesta de que todo esto son las varias reales órdenes que oponiendo obstáculos à la institucion de mayorazgos y vínculos, y concediendo ciertas facultades para la enagenacion de sus bienes, conspiran sabiamente à impedir su aumento, y aun à disminuir el número de los ya establecidos.

por mi padre en una cláusula de la institucion? ¿Y de qué me sirvió esto? De nada, porque como él tenia el dinero y la razon, fácil es concebir que él se salia con la suya en todas ocasiones (1).

Hablando como buen hijo, quisiera disculpar á mi padre de los perjuicios que nos irrogó con su injusta preferencia; pero como hombre de bien no puedo dejar de confesar que hizo mal. ¡Ojalá que como yo lo perdono, Dios le haya perdonado los males de que fué causa! Tal vez á mí, que hoy no hallo que comer, me ha tocado la menor parte.

Cuatro hermanos fuimos: Damian el mayorazgo, Antonio, Isabel y yo. Damian, ensoberbecido con el dinero y lisongeado por los malos amigos, se prostituyó á todos los vicios, siendo sus favoritos por desgracia el juego y la embriaguez; y hoy anda honrando los huesos de mi padre de juego en juego y de taberna en taberna; sucio, desaliñado y medio loco, atendido á una muy corta dieta que le sirve para contener sus vicios.

Mi hermano Antonio, como que entró en la Iglesia sin vocacion sino en fuerza de los empujones de mi padre, ha salido un clérigo tonto, relajado y escandaloso, que ha dado harto que hacer á su prelado. Por accidente está en libertad: el Cármen y San Fernando, la cárcel y Tepozotlan son sus casas y reclusiones ordinarias.

Mi hermana Isabel..... ¡pobre muchacha! ¡Qué lástima me da acordarme de su desdichada suerte! Esta infeliz fué tambien víctima del mayorazgo. Mi padre la hizo entrar en religion contra su voluntad, para mejor asegurar el vínculo en mi hermano Damian, sin acordarse jamás de las terribles censuras y excomuniones que el Santo Concilio de Trento fulmina contra los padres que violen-

(1) El autor citado dice irónicamente: Que es cosa de la mayor importancia para el estado y para los mismos fundadores de mayorazgos, que se conserve su memoria hasta la más remota posteridad, por la grande hazaña y heroica accion de haber vinculado sus riquezas y motivado, como regularmente sucede, muchos y dilatados pleitos tan conducentes para el bienestar y tranquilidad de las familias

tan á sus hijas á entrar en religion sin su voluntad (1); y lo peor es que no pudo alegar ignorancia, pues mi hermana viendo su resolucion, hubo de confesar llanamente como estaba inclinada á casarse con un jóven vecino nuestro, que era igual á ella en cuna, en educacion y en edad: muchacho muy honrado, empleado en rentas reales, de una gallarda presencia, y sobre todo, que la amaba demasiado; y con esta confesion le suplicó que no la obligase á abrazar un estado para el que no se sentia á propósito, sino que le permitiera unirse con aquel jóven amable, con cuya compañía se contemplaria feliz toda su vida.

Mi padre, lejos de docilitarse á la razon, luego que supo con quien queria casarse mi hermana, se exaltó en cólera y la riñó con la mayor aspereza diciéndole, que esas eran locuras y picardías: que era muy muchacha para pensar en eso: que ese mozo á quien queria era un pícaro, tunante, que sabria tirarle cuanto llevara á su lado: que por bueno que á ella le pareciera, no pasaba de un pobre, con cuya nota deslucia todas las buenas cualidades que ella le suponía; y por fin, que él era su padre y sabia lo que le estaba bien, y á ella solo le tocaba obedecer y callar, so pena de que si se oponia á su voluntad ó le replicaba una pábala, le daría un balaço ó la pondría en las Recogidas (2).

(1) Ses. 25, cap. 18. Excomulga el Santo Concilio en este lugar á todas y cualquiera personas, de cualquiera calidad que sean, tanto clérigos como legos, seculares ó regulares, gocen de la dignidad que gozaren, si de cualquiera manera obligaren á alguna doncella, viuda ú otra mujer. . . . á entrarse en monasterio á recibir el hábito de cualquiera religion ó á profesar en ella. Excomulga tambien á todo el que para ello diere consejo, auxilio ó favor, y lo que es más, á cuantos sabiendo que el ingreso al monasterio, la toma de hábito ó la profesion, es á fuerza, interpusieren para el acto su autoridad ó su presencia. De suerte que, como dice el Dr. Boneta, en sentir del eximio Suarez, los agresores de esta violencia incurreren en tres excomuniones: en la primera, por el ingreso al monasterio; en la segunda, por la recepcion del hábito; y en la tercera, por el acto de la profesion. Hay casos, dice este autor, en que se justifica el tomar lo ajeno ó el matar á otro; pero el violentar á una hija á que sea monja, no hay caso que lo justifique ni lo pueda justificar. *En su lib. Gritos del Infierno, págs. 211 y 12.*

(2) Hasta hoy conserva este nombre el edificio destinado anteriormente á la correccion de mujeres malas; pero ya hace mucho tiempo que por falta de fon-

Con este propósito y decreto irrevocable, quedó mi pobre hermana desesperada de remedio, y sin mas recurso que el del llanto, que de nada le valió.

Mi padre desde ese instante agitó las cosas, de modo que á los tres dias ya Isabel estaba en el convento.

El jóven su querido, luego que lo supo, quiso escribirla y acusarla de veleidosa é inconstante; pero mi padre que le tenia tomadas todas las brechas, hubo de recojer la carta ántes que llegara á manos de la novicia, y con ella, el dinero y un abogado caviloso, le armó al pobre tal laberinto de calumnias, que á buen componer tuvo que ausentarse de México y perder su destino, por no exponerse á peores resultados.

Todo este enjuague se hizo no solo sin noticia de mi hermana, sino ántes tratando de desvanecer su pasion por medio de la arteria mas vil y fué finjir una carta y enviársela de parte de su amante, en la que le decia mil improperios, tratándola de loca, fea y despreciable, y concluia asegurándola de su olvido para siempre, y afirmándole que estaba casado con una jóven muy hermosa.

Esta carta se supuso escrita fuera de esta capital, y obró no el objeto que mi padre queria, sino el que debia obrar en un corazon sensible, inocente y enamorado, que fué llenarlo de congoja, exasperarlo con los celos, agitarlo con la desesperacion y confundirlo en el último abatimiento.

A pocos meses de esta pesadumbre, se cumplió el plazo del noviciado, y profesó mi hermana, sacrificando su libertad no á Dios gustosamente como el orador decia en el púlpito, sino al capricho y sórdido interés de mi padre.

Las muchas lágrimas que vertió la víctima infeliz al tiempo de

dos no ha servido á los objetos de su institucion, sino muchas veces de cuartel, y ahora últimamente se ha establecido en él la fábrica de puros y cigarrillos.—E.

pronunciar la fórmula de los votos, persuadieron á los circunstantes á que salian de un corazon devoto y compunjado; pero mis padres y yo, bien sabiamos la causa que las originaba. Mi padre las vió derramar con la mayor frialdad y dureza, y aun me parece (perdóneme su respetable memoria) que se complacia en oír los ayes de esta mártir de la obediencia y el temor, como se complacia el tirano Falaris al escuchar los gritos y gemidos de los miserables que encerraba en su toro atormentador (1); pero mi madre y yo llorábamos á su igual, y aunque nuestras lágrimas las producía el conocimiento de la pena de la desgraciada Isabel, pasaron en el concepto de los mas, por efecto de una ternura religiosa.

Se concluyó la funcion con las solemnidades y ceremonias acostumbradas: nos retiramos á casa y mi hermana á su cárcel (que así llamaba a la celda cuando se esplayaba conmigo en confianza.)

El tumulto de las pasiones ajitadas que se habian conjurado contra ella, pasando del espíritu al cuerpo, le causó una fiebre tan maligna y violenta, que en siete dias la separó del número de las vivientes..... ¡Ay amada Isabel! ¡Querida hermana! ¡Víctima inocente sacrificada en las inmundas aras de la vanidad, á sombra de la fundacion de un mayorazgo! perdone tu triste sombra la imprudencia de mi padre, y reciba mis tiernos y amorosos recuerdos en señal del amor con que te quise y del interés que siempre tomé en tu desdichada suerte; y vd., amigo, disculpe estas naturales digresiones.

Cuando mi padre supo su fallecimiento, recibió por mano de su confesor una carta cerrada, que decia así: *Padre y señor: la muer-*

(1) Bien conocido es de los eruditos el toro de Falaris. Este era un buey grande y hueco, hecho de bronce, dentro del cual dicho tirano hacia meter á los que querian atormentar estrañamente, y estando encerrados hacia poner fuego al rededor del toro, el que penetrando á los infelices los hacia morir entre las mas terribles ansias, crujiendo el aire sus ayes que parecian bramidos de la infernal máquina.

te vá á cerrar mis ojos. *A vd. debo el morir en lo mas florido de mis años. Por obediencia..... No: por miedo de las amenazas de vd. abracé un estado para el que no era llamada de Dios. Forzadamente sacrilega ofrecí á su Majestad mi corazon á los piés de los altares; pero mi corazon estaba ofrecido y consagrado de antemano con mi entera voluntad al caballero Jacobo. Cuando me prometí por suya, puse á Dios por testigo de mi verdad, y este juramento lo habia cumplido siempre, y lo cumpliera en el instante de espirar á ser posible; más ya son infructuosos estos deseos. Yo muero atormentada, no de fiebre, sino del sentimiento de no haberme unido con el objeto que mas amé en este mundo; pero á lo ménos entre el excecio de mi dolor, tengo el consuelo de que muriendo cesará la penosa esclavitud á que mi padre..... ¡qué dolor! mi mismo padre me condenó sin delito. Espero que Dios se apiadará de mí; y le pide use con vd. de su infinita misericordia, su desgraciada hija, la jóven mas infeliz.*—ISABEL (1).

Esta carta cubrió de horror y de tristeza el corazon de mi padre, así como la noche cubre de luto las bellezas de la tierra. Desde aquel dia se encerró en su recámara donde estaba el retrato de mi hermana vestida de monja: lloraba sin consuelo: besaba el lien-

(1) Nada tiene de violento ni fabuloso este pasaje, mil han sucedido por su tenor. El Dr. Boneta en su librito ya citado, *Gritos del Infierno*, á la página 210, refiere: "que una de estas forzadas, estando para morir, preguntó al confesor: *Padre, si me muero, ¿dejaré de ser Monja?* y respondiéndola que sí, "empezó ella misma á cerrarse los ojos y á hacer los esfuerzos mas rabiosos "para adelantarse la muerte." Hasta aquí el autor citado. Y qué, ¿será esto lo mas y lo único que se ha visto con estas pobres que han sido monjas contra su voluntad? ¡quíralo Dios! pero México mismo ha visto casos funestísimos tejidos de la propia tela, que no referimos porque algunos son muy recientes y privados para muchos. ¡De cuántos crímenes son reos ante el cielo los que violentan á sus hijas á ser monjas, y de cuántos modos puede hacerse esta violencia! Lo conciso de una nota no permite hacer una completa esplicacion; pero los padres timoratos y amantes de sus hijas, ya se guardarán de forzarles su inclinacion ni con amenazas, ni con ruegos, ni con promesas, ni con halagos, ni con persuaciones, ni con nada que huela á fuerza física ó virtual, si no quieren comparecer reos de la mas rigurosa responsabilidad ante el juez mas justo de los jueces.

zo y lo abrazaba á cada instante: se negó á la conversacion de sus mas gratos amigos: abandonó sus atenciones domésticas: aborreció las viandas mas sazonadas de su mesa: el sueño huyó de sus ojos: toda diversion le repugnaba: huía los consuelos como si fueran agravios: separó hasta la cama y habitacion de mi madre; y para decirlo de una vez, la negra melancolía llenó de opacidad su corazon, hurtó el color de sus mejillas, y dentro de tres meses lo condujo al sepulcro, despues de haber arrastrado noventa dias una vida tristemente fatigada. Feliz será mi padre si compurgó con estas penas el sacrificio que hizo de mi hermana.

Muerto él, entro en absoluta posesion del mayorazgo mi hermano Damian, ya casado: mi madre y yo, que era el menor, nos fuimos á su casa, donde nos trató bien algunos dias, al cabo de los cuales se mudó por los consejos de su mujer que no nos queria, y comenzaron los litijios.

Yo no pude sufrir que vejaran á mi madre; y así traté de separarla de una casa donde éramos aborrecidos. Como por razon de ser hijo de rico, mi padre no me dedicó á ningun oficio ni ejercicio con que pudiera adquirir mi subsistencia, me hallé en una triste viviendita, con madre á quien mantener y sin tener para ello otro arbitrio, que los cortos y dilatados socorros del mayorazgo.

En tan infeliz situacion, me enamoré de una muchacha que tenia quinientos pesos, y mas bien por los quinientos pesos que por ella, ó seame lícito decir, que mas por recibir aquel dinero para socorrer á mi pobre y amada madre que por otra causa, me casé con la dicha jóven, recibí la dote que concluyó en cuatro dias, quedándome peor que ántes y cada dia peor, pues de repente me hallé con madre, mujer y tres criaturas.

Mis desdichas crecian al par de los dias: me fué preciso reducir mi familia á esta triste accesoria, porque mi hermano probó en juicio que ya no tenia obligacion de darme nada. Mi mujer que

tenía una alma noble y sensible, no pudiendo sufrir mis infortunios, rindió la vida á los rigores de una estenuacion mortal, ó por decirlo sin disfraz, murió acosada del hambre, desnudez y trabajos.

Yo, á pesar de esto, jamás he podido prostituirme al juego, embriaguez, estafa ó ladronicio. Mis desdichas me persiguen, pero mi buena educacion me sostiene para no precipitarme en los vicios. Soy un inútil, no por culpa mia, sino por la vanidad de mi padre; pero al mismo tiempo tengo honor, y no soy capaz de abandonarme á lo mayorazgo (dígolo por mi hermano).

Cate vd. aquí en resumen toda mi vida, y califique en la balanza de la justicia si seré pícaro como me juzgó, ú hombre de bien como le significo: y cuando conforme á la razon, creo soy un hombre de bien, advierta que no son los hombres lo que parecen por su exterior. Hombres verá vd. en el mundo vestidos de sábios, y son unos ignorantes: hombres vestidos de caballeros, y á lo ménos en sus acciones son unos plebeyos ordinarios: hombres vestidos de virtuosos ó que aparentan virtud, y son unos criminales encubiertos: hombres..... ¿pero para qué me canso? Verá vd. en el mundo hombres á cada instante indignos del hábito que traen: ó acreedores á un sobrenombre honroso que no tienen, aunque no se recomienden por el traje, y entónces conocerá que á nadie se debe calificar por su exterior sino por sus acciones.

A este tiempo tocó la puerta la viejecita madre del trapiento: le abrió éste, y entró con tres niñitos de la mano que luego fueron á pedirle la bendicion á su papá, quien los recibió con la ternura de padre, y despues de acariciarlos un rato me dijo: vea vd. el fruto de mi amor conyugal, y los únicos consuelos que gozo en medio de esta vida miserable.

A pocos momentos de esta conversacion se entró para adentro y salió la vieja con un posillo de aguardiente y unos trapos, y me curó las ligeras roturas de cabeza. Despues vino la cena y cena-

mos todos con la mayor confianza: acabada, me dieron una pobre colcha, que conocí hacia falta á la familia, y me acosté durmiendo con la mayor tranquilidad.

A otro dia muy temprano me despertaron con el chocolate, y despues que lo tomé, me dijo el trapiento: amiguito, ya vd. ha visto la venganza que he querido tomar del agravio que me hizo ayer: no tengo otra cosa ni otro modo con que manifestarle que le perdono; pero vd. reciba mi voluntad y no mi trivial agasajo. Unicamente le ruego que no pase por esta calle, pues los que han sabido que vd. me calumnió de ladron, si lo ven pasar por aquí, creerán, no que el juez me conoció y fió por hombre de bien, sino que nos hemos convenido y confabulado, y esto no le está bien á mi honor. Solo esto lo pido á vd., y Dios lo ayude.

No es menester ponderar mucho lo que me conmoviera una accion tan heroica y generosa. Yo le dí las mas espresivas gracias, lo abracé con todas mis fuerzas para significárselas, y le supliqué me dijera su nombre para saber siquiera á quien era deudor de tan caritativas acciones; pero no lo pude conseguir, pues él me decia: ¿para qué tiene vd. que meterse en esas averiguaciones? Yo no trato de lisonjear mi corazon cuando hago alguna cosa buena, sino de cumplir con mis deberes. Ni quiero conocer á mis enemigos para vengarme de ellos, ni deseo que me conozcan los que tal vez reciban por mi medio un beneficio; porque no exijo el tributo de su gratitud, pues la beneficencia en sí misma trae el premio con la dulce interior satisfaccion que deja en el espíritu del hombre; y si esto no fuera no hubiera habido en el mundo idólatras paganos que nos han dejado los mejores ejemplos de amor hácia sus semejantes. Con que escútese vd. de esta curiosidad, y adios.

Viendo que me era imposible saber quien era por su boca, me despedí de él con la mayor ternura, acordándome de D. Antonio el que me favoreció en mi prision, y me salí para la calle.